

SECCIÓN SEXTA

Núm. 1022

AYUNTAMIENTO DE AGUARÓN

ANUNCIO del Ayuntamiento de Aguarón relativo a emplazamiento a interesados en recurso contencioso-administrativo (número 284/2024 procedimiento ordinario), seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Zaragoza. (Recurrentes: J.C.B.M. y A.U.B.).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo que a continuación se identifica para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente boletín oficial.

Autos: Procedimiento ordinario número 284/2024.

Recurrentes: J.C.B.M. y A.U.B.

Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Zaragoza.

Objeto: Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Aguarón, adoptado el 30 de julio de 2024, punto 8.º del orden del día, Aprobación, si procede, para que el Pleno del Ayuntamiento faculte y autorice a los siguientes abogados: J.C.M.F (colegiado número 1506) y J.M.R-G (colegiado número 6791), ambos del REICAZ, con despacho profesional en avenida de Cesáreo Alierta, 6, 1.º izquierda, de Zaragoza, y por medio de la sociedad Monclús y Ruiz-Galbe Abogados, S.L. (B-99243445) y mismo domicilio, para que estos asuman la defensa del que fue presidente de la sociedad municipal en el desarrollo de sus funciones públicas don Lucio Cucalón Bernal, desde julio de 2006 hasta 2021 (acuerdo plenario de 28 de junio de 2006), el cual se encuentra en la condición de investigado en las diligencias previas número 229/2022 del Juzgado de Instrucción de Daroca.

Aguarón, a 10 de febrero de 2025. — El alcalde, Lucio Cucalón Bernal.